

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25166 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

D./Dña. Esperanza Torregrosa Sala, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2, de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Hace Saber

Que en el procedimiento concursal número 0000047/2019, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil Distribuciones Y Exclusivas Casanova, S.L.U., CIF, n° B38057451, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2021 auto por el que se ha acordado de oficio, conforme al art. 409 del TRLC, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A210032529-1